

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 21 DE ABRIL DE 1978

No. 18.561

### CONTENIDO

#### CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No. 22 de 4 de abril de 1978, por la cual se deroga en todas sus partes la Ley No. 20 de 23 de febrero de 1978.

#### RESOLUCION DE GABINETE

Resolución No. 16 de 4 de abril de 1978, por la cual se concede una autorización

#### AVISOS Y EDICTOS

### CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

#### DEROGASE EN TODAS SUS PARTES UNA LEY

LEY No. 22  
(de 4 de abril de 1978)

"POR LA CUAL SE DEROGA EN TODAS SUS PARTES LA LEY No. 20 de 23 DE FEBRERO DE 1978".

#### EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

##### DECRETA:

ARTICULO UNICO: Derógase en todas sus partes la Ley No. 20 de 23 de febrero de 1978". Por la cual se reglamentan las disposiciones de la Ley No. 23 de 23 de julio de 1977, que adiciona el Decreto Ley No. 13 de 20 de setiembre de 1965."

PARAGRFO: Esta Ley comenzará a regir a partir de la fecha.

#### COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE:

Dado en la ciudad de Panamá a los 4 días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.

DEMETRIO B. LAKAS  
Presidente de la República

GERARDO GONZALEZ V.  
Vicepresidente de la República

JOSE OCTAVIO HUERTA  
Presidente de la Asamblea Nacional  
de Representantes de Corregimientos

El Ministro de Gobierno y Justicia, JORGE E. CASTRO

El Ministro de Relaciones Exteriores NICOLAS GONZALEZ REVILLA

El Ministro de Hacienda y Tesoro, a.i., LUIS M. ADAMES

El Ministro de Educación, ARISTIDES ROYO

El Ministro de Obras Públicas, a.i. WALLACE FERGUSON

El Ministro de Salud,

ABRAHAM SAIED

El Ministro de Desarrollo Agropecuario

RUBEN DARIO PAREDES

El Ministro de Comercio e Industrias

JULIO SOSA

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social

ADOLFO AHUMADA

El Ministro de Vivienda

TOMAS G. ALTAMIRANO DUQUE

El Ministro de Planificación y Política Económica,

NICOLAS ARDITO BARLETTA

Comisionado de Legislación

MARCELINO JAEN

Comisionado de Legislación,

MANUEL B. MORENO

Comisionado de Legislación,

NILSON A. ESPINO

Comisionado de Legislación,

RICARDO RODRIGUEZ

Comisionado de Legislación

MIGUEL A. PICARD AMI

Comisionado de Legislación

ROLANDO MURGAS T.

Comisionado de Legislación

RUBEN DARIO HERRERA

Comisionado de Legislación

CARLOS PEREZ HERRERA

Comisionado de Legislación

SERGIO PEREZ SAAVEDRA

Comisionado de Legislación

ERNESTO PEREZ BALLADARES

FERNANDO MANFREDO Jr.  
Ministro de la Presidencia

### RESOLUCION DE GABINETE

#### CONCEDESE UNA AUTORIZACION

RESOLUCION NUMERO 16  
(de 4 de abril de 1978)

Por la cual se concede una autorización

#### EL CONSEJO DE GABINETE

##### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Ministro de Obras Públicas, para que firme los documentos correspondientes de la Línea de Crédito otorgada por el Banco Exterior, S.A., por la suma total de DOS MIL LLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/ 2,931,500.00) que será financiado a cinco años, con